



Señor marqués.

SELLO QVARTO, VEINTE
MAYOS AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO

Sido el dia 7 de Mayo al 1779 En la Villa de Tornilla a dicho diaf.
En la oficina de Oficios y Gracia { Al mes de Mayo en la villa mencionada
teny y noche año: En el dia de D^r. Manuel Aloma ex-
Fernandez Abogado de los R^{os}. Consejos, D^r. Gómez abatiente
y Abaco, y D^r. Abellán y Abellán Alcalde mayor, y
ordinario; D^r. Aloma Pérez de los Cobos, D^r. Miguel Pérez de
los Cobos, Alfonso Marañón y Sánchez, y Juan^{co} Abellán
Almenar Regidor, y Miguel Sánchez de Aranda Algu-
cilmayor, Consejo, Justicia, y Regim.^{to} de cada villa, C-
tando fiestas, y Congregadas en la villa Capitular como lo
han de ser, y convivir con amistad, e conciencia
al d^r. Fernando Pérez Vigil Ríos, Notario Piamense
de la Comun de Cuenca, haciendo procedimiento
ante diem postea Venero a este Ayuntamiento para con-
fesos los oficios, y empleos q^{ue} tienen a Gracia lo piden
ejecutando en la forma siguiente —

D^r. P. Gómez de Cuenca, Alcalde, y Regidor q^{ue} est^r
a este Ayuntamiento a los parientes Pedro Cuadrado del
Almirez, y Pedro Donal Guardiola, con sus respectivos
conyugos a Pepe, y Pepe como lo han ejecutado hasta